



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
15 OCT 2020	
Recibido.....	8:22.....Hs.
Exp. N°.....	40656.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

su preocupación ante la creación del Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales (NODIO) anunciado el viernes 9 de octubre desde la Defensoría del Público, organismo -este último- creado por el artículo 19 de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522) bajo la órbita del Congreso Nacional para defender la libertad de expresión de todas las personas que habitan la Argentina.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Si bien desde la Defensoría del Público se aclaró que el mencionado Observatorio (NODIO) no tiene "intenciones de llevar adelante ni el control, ni la supervisión de la tarea de la prensa" y que "son actividades incompatibles con las funciones del organismo", desde distintos sectores, afines y no afines a la tarea periodística-comunicacional, surgieron serios cuestionamientos a la iniciativa.

Al respecto, vale mencionar la postura del Foro de Periodismo argentino (FOPEA) quién manifestó su preocupación porque la propuesta "es un riesgo para la libertad de expresión y la pluralidad de voces". Por tal motivo solicitaron una audiencia a las autoridades de la Defensoría del Público "para escuchar de primera mano las características de la iniciativa y expresar con franqueza nuestras opiniones al respecto".

En reportajes a medios locales, Fernando Ruiz, presidente de FOPEA, sostuvo que "hay mucha ambigüedad en el planteo. Entendemos que hay poca claridad en el objetivo de trata de detectar y desarticular noticias maliciosas. La presentación del observatorio se pareció más a la de un partido político que a la de un observatorio público".

"Los discursos del odio son una problemática de todas las sociedades democráticas del mundo. Ahora, nos preocupa que se convierta en una herramienta estatal de un sector contra el otro. Eso puede llegar a constituir una malversación de fondos públicos", explicó Ruiz.

Lo propio ocurrió con la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) que cuestionó la creación del organismo estatal para evaluar la información en medios de comunicación y redes, al sostener que "monitorear el pensamiento no favorece la libertad de expresión".

"Como ha señalado ADEPA respecto de proyectos similares que tuvieron lugar en la década pasada, la instauración de este tipo de órganos de vigilancia desde el Estado conlleva un riesgo cierto de que estos sean utilizados como método sutil de disciplinamiento o represalia por motivaciones ajenas a los principios que dicen promover", señaló el



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

organismo. Y agregó: "La propia conformación del panel de presentación, con la casi totalidad de sus integrantes identificados con un sector político claramente determinado, es un indicio de ello".

"Como ha sostenido ADEPA, la mejor manera de combatir la desinformación y los discursos de odio es fortalecer el periodismo profesional y los contenidos de calidad, muchas veces no jerarquizados adecuadamente por redes sociales y plataformas digitales. Obviamente, nadie está exento de cometer errores, pero medios y periodistas son responsables ante sus audiencias, y judicialmente ante cualquier desvío o daño. Esta responsabilidad ulterior, prevista por nuestro ordenamiento legal y por los tratados internacionales, es la única que garantiza la libertad de expresión, según los estándares internacionales de derechos humanos", agrega el escrito.

Transparencia Internacional, organización no gubernamental que promueve medidas contra crímenes corporativos y corrupción política en el ámbito internacional, también fue muy crítica a la creación de Nodio por parte de la Defensoría del Público, que depende del Ejecutivo de la Nación. Su titular, la argentina Delia Ferreira, señaló que "el Estado controlando o 'verificando' la información para 'protegernos'" es "un camino muy peligroso". Y agregó: "se empieza por las 'argumentaciones maliciosas' y se termina finalmente en la censura y el delito de opinión". Para Ferreira, el Observatorio de la Desinformación es "una resolución de dudosa constitucionalidad".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito

Diputada Provincial